Cormacarena

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No.: MC-017-2024.
INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Villavicencio, 16 de julio de 2024.

OBJETO: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN".**

PRESUPUESTO OFICIAL: **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($28.381.500) M/CTE, IVA** incluido, si a ello hubiere lugar.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El termino para la ejecución del contrato es de DOS (02) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa legalización del contrato y aprobación de las garantías.

DESARROLLO:
En atención a la convocatoria cumplida dentro del proceso de selección de mínima cuantía referenciado anteriormente, se presentaron las siguientes ofertas, radicadas dentro de la fecha y hora establecida dentro de la invitación, así:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OFERTA
1	TECNISISTEMAS S.A.S NIT. 830.098.829-0 R/L: ERNESTO PARRA HERRERA C.C. No. 79.303.093 de Bogotá D.C.	09/07/2024 5:55 P.M	$18.447.975
2	CORPORACIÓN DE INVESTIGACIONES, ASESORÍAS Y ALTOS ESTUDIOS EMPRESARIALES CIAEM NIT: 830.003.183-4 R/L: CLEMENTE GUSTAVO HUERTAS PAEZ C.C. No. 19.491.865 de Bogotá D.C.	09/07/2024 9:45 P.M	$25.168.500
3	SUPERORGANIZACIONES S.A.S NIT: 901.387.498-3 R/L: RICARDO SAAVEDRA SIERRA C.C. No. 802.219.384 de Bogotá D.C.	10/07/2024 7:23 A.M	$25.890.000
4	INSTITUTO PREVENTIONWORLD QHSE S.A.S NIT. 900.431.075-6 R/L: DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA C.C. No. 12.239.182 de Pitalito, Huila	10/07/2024 7:24 A.M	$23.850.000
5	HOLDING CONSULTANTS NIT: 900.143.612-6 R/L: CARLOS OCTAVIO ROSAS ACEVEDO C.C. No. 74.183.803 de Bogotá D.C.	10/07/2024 7:44 A.M	$24.691.904

Que atendiendo el orden de elegibilidad definido por el evaluador económico a continuación:

No.	PROPONENTE	Valor de las Ofertas
1	TECNISISTEMAS S.A.S NIT. 830.098.829-0 R/L: ERNESTO PARRA HERRERA C.C. No. 79.303.093 de Bogotá D.C.	$18.447.975
2	INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S NIT. 900.431.075-6 R/L: DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA C.C. No. 12.239.182 de Pitalito, Huila	$23.850.000
3	HOLDING CONSULTANTS NIT: 900.143.612-6 R/L: CARLOS OCTAVIO ROSAS ACEVEDO C.C. No. 74.183.803 de Bogotá D.C.	$24.691.904
4	CORPORACIÓN DE INVESTIGACIONES, ASESORÍAS Y ALTOS ESTUDIOS EMPRESARIALES CIAEM NIT: 830.003.183-4 R/L: CLEMENTE GUSTAVO HUERTAS PAEZ C.C. No. 19.491.865 de Bogotá D.C.	$25.168.500
5	SUPERORGANIZACIONES S.A.S NIT: 901.387.498-3 R/L: RICARDO SAAVEDRA SIERRA C.C. No. 802.219.384 de Bogotá D.C.	$25.890.000

En consecuencia, se presenta la verificación de los aspectos habilitantes evaluación técnica- económica, Evaluación de la oferta de menor valor, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.2.1.5.2. numeral 5 y siguientes, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad. Así se detalla frente a la oferta:

A continuación, se realiza la evaluación técnica- económica, por la cual se procede a evaluar al primer oferente del orden de elegibilidad de la presentación de la oferta de la siguiente manera:

PROPONENTE 1: PERSONA JURÍDICA: TECNISISTEMAS S.A.S, NIT. 830.098.829-0, R.L. ERNESTO PARRA HERRERA, identificado con cédula No. 79.303.093 expedida en Bogotá D.C. VALOR DE LA OFERTA: $18.447.975

Teniendo en cuentas las ofertas presentadas en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-017-2024, cuyo cierre se realizó el 10 de Julio 2024 a las 8:00 AM y teniendo en cuenta las ofertas de menor valor, la Entidad procede a realizar el análisis de desviación estándar a las ofertas presentadas, en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA; conforme a los consagrado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.4 que al texto reza: "OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."

Se hizo necesario requerir a:

1. TECNISISTEMAS S.A.S, NIT 830.098.829-0, Representante Legal ERNESTO PARRA HERRERA, para que justificara las razones que sustentan los valores ofrecidos en la oferta presentada en el proceso en mención, conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente (CCE).

Era indispensable que en la contestación el oferente indicara que los valores ofertados con ocasión a la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-017-2024 a futuro no generara desequilibrio económico.

Así las cosas, La Entidad por medio de su comité evaluador (Técnico-Económico) realiza requerimiento a el oferente por presentar dentro de su propuesta valores y/o ítems con precio artificialmente bajo mediante mensaje el 10 de julio del 2024 en plataforma SECOP II, para lo cual, el oferente TECNISISTEMAS S.A.S, NIT 830.098.829-0, presentó documento de aclaración de la oferta económica el día 10 de julio del presente año, cabe aclara que se requirió a través de mensaje público en la plataforma SECOP II al oferente para que presentara aclaración del precio artificialmente bajo ofrecidos en su propuesta, el cual concluyó el día 10 de julio del 2024, a las 2:00 pm.

En consecuencia, siendo la 1:55 p.m., el oferente allegó un documento donde presenta sustentación de su oferta económica, dentro del Proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-017 de 2024, dado que el comité evaluador le permitió al oferente presentar las aclaraciones a su oferta, en un término oportuno; para lo cual todas las explicaciones dadas por el proponente debían remitirse completas, con todos sus soportes, de las alianzas manifestadas en el documento de respuesta presentado por el oferente, para permitir el análisis detallado y objetivo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, dejando como aclaración que el oferente presenta un documento con el desglose de los valores descritos en la oferta económica, presentada el día 10 de julio del presente año; sin embargo, la Entidad encontró que en dicho documento no justifica el valor de la propuesta económica, dado que no anexa soportes de los valores indicados.

En razón a lo anterior, la propuesta presentada por el oferente TECNISISTEMAS S.A.S, se encuentra dentro de las causales de rechazo o eliminación de ofertas:

9) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado, aquel no esté acorde con las exigencias de la invitación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo No 2 – Propuesta económica Para efectos de la calificación del precio de la oferta el proponente deberá presentar el formulario de la propuesta económica, donde incluya en detalle los servicios a prestar por parte del contratista. Adicionalmente, debe señalar el		X	Se verifica la oferta económica donde se evidencia precios artificialmente bajos, para lo cual la entidad solicita al oferente aclaración de su oferta, solicitud que se hizo a través de mensaje público a través de la plataforma SECOP II, el oferente allego la sustentación de su oferta siendo a las 1:55 p.m. sin embargo no aclara, ni aporta soportes de los precios ofertados en su propuesta.

valor unitario de cada bien o servicio, el IVA si lo hubiere y el valor total.			

CONCLUSION EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:

Dado que el oferente TECNISISTEMAS S.A.S, NIT 830.098.829-0, presento respuesta a la solicitud de aclaración de su oferta económica, pero el contenido de la misma, no es suficiente para que no exista duda que con la aceptación de la oferta se genere un desequilibrio económico para la entidad; razón por la cual, el comité técnico económico, considera que la justificación ofrecida por el oferente TECNISISTEMAS S.A.S, NIT 830.098.829-0, no satisface a lo requerido por el proceso de selección, en el sentido que no desvirtúa el riesgo por incumplimiento que pueda llegar a presentarse por el precio artificialmente bajo ofertado.

En razón a lo anteriormente escrito y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 dadas las aclaraciones presentadas por el proponente, y en vista de que la oferta económica presentada al cierre del proceso, el comité evaluador decide **RECHAZAR** la oferta presentada por TECNISISTEMAS S.A.S, NIT 830.098.829-0, Representante Legal ERNESTO PARRA HERRERA.

Con ocasión al anterior requerimiento, la empresa TECNISISTEMAS S.A.S, por medio de mensaje en la plataforma SECOP II, del día 12 de julio de 2024, presenta observaciones al informe técnico económico preliminar, para lo cual la entidad da como respuesta:

> Teniendo en cuenta las variables de la guía para fijar el valor mínimo aceptable, la entidad logra determinar con base en las ofertas presentadas por los demás proponentes, que dicho valor se estima en ($23.609.675), razón por la cual, la oferta de TECNISISTEMAS S.A.S, es RECHAZADA, por encontrarse por debajo del valor mínimo estimado, y por no lograr desvirtuar los precios artificialmente bajos, dado que el proponente no presenta soportes en la desagregación de la oferta.

Así las cosas, y tomando en consideración que el domicilio principal de la empresa es la ciudad de Bogotá, y el oferente menciona que cuenta con aliados estratégicos a nivel nacional, debió aportar soportes de dichas alianzas, bien sea convenios u otros similares, que permitan determinar con certeza la garantía de cumplimiento del contrato por el valor estipulado en la oferta económica, y así no generar un desequilibrio en la ejecución del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, a continuación, se anexa el estudio de la demanda, donde evidencia la comparación histórica de otros procesos de selección cuya necesidad , se presenta en la convocatoria actual:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO
2023	PS GCT.2.7.23.1013	Prestar el servicio de capacitación al personal de la corporación para el fortalecimiento y mejora del sistema de gestión de calidad.	$ 26.999.910	LIQUIDADO
2022	PS GCT.2.7.22.516	Prestar el servicio de capacitación	$24.695.832	LIQUIDADO

		al personal de la corporación para el fortalecimiento y mejora del sistema de gestión de calidad.		

Respecto al requerimiento de precio artificialmente bajo, se rechaza y elimina como primer menor valor, por parte del comité técnico económico, definiendo al segundo proponente en el primer orden de elegibilidad; es decir primer menor valor.

Así las cosas, se procede a evaluar técnico económico al oferente INSTITUTO PREVENTIONWORLD QHSE S.A.S en el primer orden de elegibilidad;

1. INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S, NIT: 900.431.075-6
R/L: DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA
VALOR DE LA OFERTA: $23.850.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo No 2 – Propuesta económica Para efectos de la calificación del precio de la oferta el proponente deberá presentar el formulario de la propuesta económica, donde incluya en detalle los servicios a prestar por parte del contratista. Adicionalmente, debe señalar el valor unitario de cada bien o servicio, el IVA si lo hubiere y el valor total.	X		El oferente presento la oferta económica debidamente diligenciada, en el cual se evidencia que las descripción de los servicios ofertados se encuentran acorde con los requisitos económicos exigidos en la convocatoria pública, así mismo, se evidencia que el valor global de la oferta económica no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

EVALUACION TÉCNICA Y EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA (Anexo 3): El proponente deberá acreditar la experiencia requerida máximo en un (01) contrato de prestación de servicios que su objeto y/o actividades se encuentren relacionadas con "Capacitación de Sistemas Integrados de Gestión dirigida a servidores públicos y/o particulares", cuyo valor conjunto haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se haya ejecutado o liquidado en el periodo comprendido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria, para lo cual deberá diligenciar el anexo No. 3 adicionar a lo que se solicita a continuación. 1. Que el contrato aportado como experiencia especifica tenga dentro del desarrollo de sus actividades, capacitaciones para el Fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión". 2. Que el valor del contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Lo anterior, deberá acreditarse mediante documento expedido por la Entidad contratante, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: objeto del contrato, valor ejecutado y facturado, año de suscripción, fecha de inicio, terminación y liquidación; igualmente podrá acreditarse con actas de liquidación o actas de recibo final con las cuales se obtenga la información anterior, y/o certificación de cumplimiento expedida por el contratante.		X	El oferente presento el anexo No. 03 "*Experiencia acreditada del proponente*", debidamente firmada por el representante legal, en el cual relaciona un contrato con soportes como: certificados de los cuales se extrae la siguiente información: **Contrato**: No. CTO No. 966-2015. **Objeto**: Prestación de servicios de asesoría, capacitación y formación en programas SGSST-ILO, sistema gestión integrado, modelo integral de gestión en emergencias, atenea, construcción libre de riesgo, factores de riesgos psicosocial, deporte seguro, espacio confinado, estilo de vida saludable, hidrocarburo, higiene industrial, izaje de cargas, manejo seguro de riesgo químico, manipulación de alimentos, mecánico y energías peligrosas, para la conservación de voz, riesgo eléctrico, riesgo público, seguridad vial, sustancias psicoactivas, tarea de alto riesgo, trabajo seguro en alturas, trabajos en calientes, sistema vigilancia epidemiológica, conservación auditiva, sistema vigilancia epidemiológica conservación respiratoria, sistema vigilancia epidemiológica conservación visual, sistema vigilancia epidemiológica desorden musculo esquelético, sistema vigilancia epidemiológica radiaciones ionizantes, sistema vigilancia, epidemiológica riesgo biológico, sistema vigilancia epidemiológica riesgo químico **Entidad contratante**: COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES SA Nota: Al validar la certificación aportada por el oferente, no se tiene con certeza que la certificación aportada cumpla con los requisitos de experiencia señalada en la invitación publica, toda vez que no se evidencia capacitaciones para el fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PUBLICA mediante certificación de la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación, o también mediante copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PRIVADA, además de los anteriores documentos, con los soportes alusivos a (FACTURAS, COMPROBANTE DE PAGO, COPIA DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS, ACTA DE LIQUIDACION, ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA) se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada. NOTA: Conforme a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se verificará en el presente caso la capacidad financiera del oferente. En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Copia del Contrato, suscrito por las partes. 2. Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo, valor facturado. Para certificaciones expedidas por personas naturales o personas jurídicas de naturaleza privada, además de los requisitos antes			

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>mencionados, deberán aportar la respectiva factura (s) de venta o documento equivalente expedidos conforme a los requisitos de Ley.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Ficha Técnica-Descripción del producto Anexo No 6)

Las especificaciones del objeto a contratar se encuentran establecidas en la siguiente ficha técnica, para que los proponentes interesados puedan tener toda la información necesaria para presentarse al proceso.

<table><tr><th>Item</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>1</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Planificación del cambio en los sistemas de Gestión.</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Gestión de las salidas no conformes.</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Gestión en el Sistema de Gestión de Calidad</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Auditorías internas enfocadas a la mejora del desempeño de la organización ISO 9001:2015.</td><td>1</td></tr></table></td><td></td><td>X</td><td>NO CUMPLE

El oferente no presento el anexo No. 06 “Ficha técnica”.</td></tr>
<tr><td>GRUPO DE TRABAJO REQUERIDO

El Proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el siguiente personal profesional de acuerdo con el perfil establecido en este estudio previo y en el respectivo Pliego de condiciones, para que la propuesta sea admisible:

• Dos (2) Profesionales (Se deben anexar a la propuesta hojas de vida con diplomas y certificaciones).
Certificaciones: Se deben presentar las fotocopias de los diplomas, certificaciones y la tarjeta profesional, cuando aplique.
Educación:
1. Dos (2) Profesionales en áreas administrativas tales como: administración de empresas,</td><td></td><td>X</td><td>SE RECHAZA

El proponente no relaciona los profesionales idóneos para el desarrollo de las actividades: Capacitación de la mejora del Sistema de Gestión de Calidad para el personal en la Corporación.</td></tr>
</table>

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ingeniería industrial o seguridad y salud en el trabajo, con tarjeta profesional, consulta de antecedentes profesionales (si aplica) y Especialización en Sistemas de Gestión integrado de la calidad. **Experiencia:** Experiencia del profesional: Experiencia profesional Mínima de (5) años en Procesos de capacitación dirigida a servidores públicos y/o particulares, especialmente en la norma ISO 9001:2015 y Producto y/o servicio no conforme que tenga título de Auditor líder ISO 9001 con registro internacional ante el IRCA.			

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:

Conforme se registra en el detalle anterior y a lo establecido en el numeral 4 de del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, seguidamente se encuentra que la propuesta del proponente INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S NIT: 811.043.871-5, **SE RECHAZA, porque se configura la causal No. 2 presentada en la Invitación Publica:** "La no presentación de los documentos en que acrediten la calificación del proponente o que los documentos mencionados no cuenten con los requisitos exigidos en la invitación pública" dado que el proponente no presento el equipo de trabajo requerido en la Invitación Pública. De igual forma, se configura la causal de rechazo No. 11. Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

Así las cosas, se procede a evaluar técnico económico al oferente HOLDING CONSULTANTS en el tercer orden de elegibilidad;

2. HOLDING CONSULTANTS NIT: 900.143.612-6
R/L CARLOS OCTAVIO ROSAS ACEVEDO
No presenta valor en la oferta económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<u>Anexo No 2 – Propuesta económica</u> Para efectos de la calificación del precio de la oferta el proponente		X	SE RECHAZA Se verifica la oferta donde se evidencia que la propuesta económica no presenta el valor total a ofertar, ni en números ni en letras,

deberá presentar el formulario de la propuesta económica, donde incluya en detalle los servicios a prestar por parte del contratista. Adicionalmente, debe señalar el valor unitario de cada bien o servicio, el IVA si lo hubiere y el valor total.			alterando la oferta económica; cabe aclarar que el oferente presenta un valor de la oferta en la carta de presentación, pero no corresponde al valor presentado en la plataforma del SECOP II.

En consecuencia, con lo anterior el proponente HOLDING CONSULTANTS NIT: 900.143.612-6, representado legalmente por el señor CARLOS OCTAVIO ROSAS ACEVEDO, una vez evaluada la oferta económica presentada en el proceso, la entidad decide **RECHAZAR** la propuesta, toda vez que no cumple con los requisitos mínimos de carácter económico exigidos en el presupuesto oficial e invitación publica presentada por la entidad; dado que presenta una oferta económica en la que no relaciona el total de la misma, y altera la información descrita en el anexo de oferta económica.

El oferente, presenta observaciones el día 12 de julio de 2024, argumentando que el error en los precios ofertados, no era relevante, y no afectan el proceso de selección, a lo cual CORMACARENA , respondió de la siguiente manera:

Una vez analizado el oficio presentado por el oferente, la entidad decide mantener su posición de RECHAZAR, la oferta presentada por ustedes, toda vez, el oferente omite el diligenciamiento total del anexo 2 (Propuesta económica), adjunto en la invitación publica; dado que no presenta el valor total a ofertar en números, ni en letras.

De igual forma, cabe mencionar que en la plataforma SECOP II, presentan como valor de la oferta la suma de $24.691.904, sin embargo, al revisar el anexo 1 de la oferta presentada por ustedes, mencionan que el valor de la oferta es de $28.381.500, lo cual genera confusión para la entidad, al tener datos tergiversados que impiden la comparación objetiva de las ofertas.

Cormacarena

@Cormacarena

Cormacarena

ANEXO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
Lugar y Fecha, Bogotá D.C., 09/07/2024

Señores
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Villavicencio – Meta.

Referencia: Invitación Pública de Mínima Cuantía No MC-017-2024
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Planificación del cambio en los sistemas de Gestión.	SERV	1	$6.172.976	$6.172.976
2	Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Gestión de las salidas no conformes.	SERV	1	$6.172.976	$6.172.976
3	Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Gestión en el Sistema de Gestión de Calidad	SERV	1	$6.172.976	$6.172.976
4	Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Auditorías internas enfocadas a la mejora del desempeño de la organización ISO 9001:2015.	SERV	1	$6.172.976	$6.172.976

NOTA: El valor unitario incluye IVA, si a ello hubiere lugar y todos los costos directos e indirectos que el contrato resultante genere, conforme se justifica en el Presupuesto Oficial aprobado con los análisis de precios del mercado.

Valor total a ofertar: (incluido IVA si aplica y demás impuestos) en número y letras XXXX

Firma

(En caso de persona jurídica firma del Representante legal indicar el nombre o la razón social del proponente)

El oferente desarrollara y estructurara su oferta técnica y económicamente indicando los valores unitarios, características, marcas, detalles, cantidades y calidades de los bienes y/o servicios que oferta conforme a lo solicitado en el ítem de las obligaciones a cargo del contratista y condiciones técnicas exigidas, las cuales no podrán ser inferiores a las mínimas establecidas en esta invitación

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - NIT. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 108
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

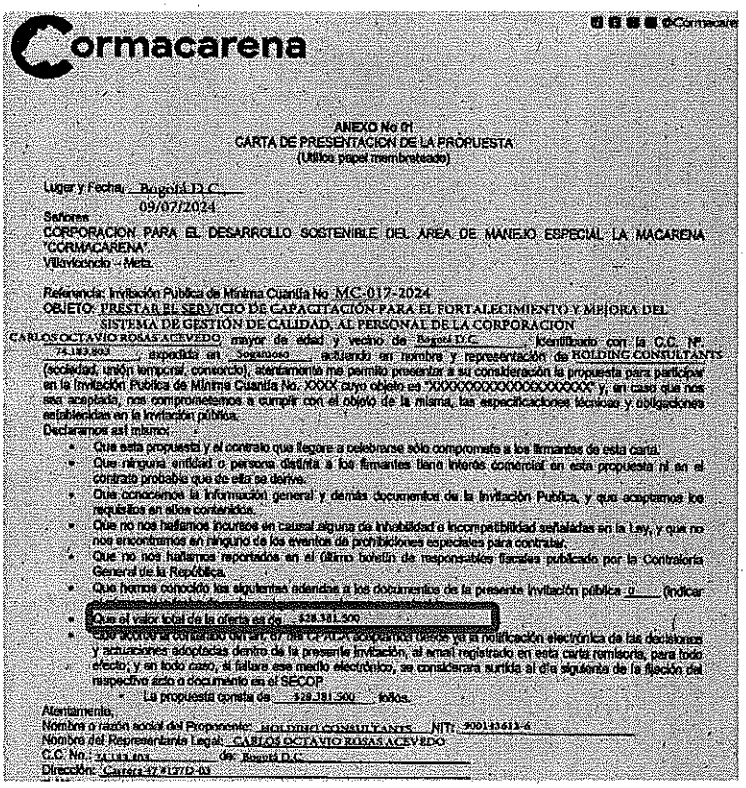
SGS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena



Cormacarena

@Cormacarena

ANEXO No 01
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
(Utilice papel membreteado)

Lugar y Fecha: Bogotá D.C.
09/07/2024

Señores
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Villavicencio - Meta.

Referencia: Invitación Pública de Mínima Cuantía No MC-017-2024
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN

CARLOS OCTAVIO ROSAS ACEVEDO, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado con la C.C. Nº. 74.183.803, expedida en Sogamoso, actuando en nombre y representación de HOLDING CONSULTANTS (sociedad, unión temporal, consorcio), atentamente me permito presentar a su consideración la propuesta para participar en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. XXXX cuyo objeto es "XXXXXXXXXXXXXXXXXX" y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a cumplir con el objeto de la misma, las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en la Invitación pública.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometa a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación Pública, y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no nos hallamos reportados en el último boletín de responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República.
- Que hemos conocido las siguientes adendas a los documentos de la presente invitación pública: 0 (indicar
- Que el valor total de la oferta es de $28.381.500
- Conocemos el contenido del art. 66 CPACA acepto(amos) desde ya la notificación electrónica de las decisiones y actuaciones adoptadas dentro de la presente invitación, al email registrado en esta carta remisoria, para todo efecto; y en todo caso, si faltare ese medio electrónico, se considerará surtida al día siguiente de la fijación del respectivo acto o documento en el SECOP.
- La propuesta consta de 328.381.500 folios.

Atentamente,
Nombre o razón social del Proponente: HOLDING CONSULTANTS NIT: 900134413-4
Nombre del Representante Legal: CARLOS OCTAVIO ROSAS ACEVEDO
C.C No.: 74.183.803 de: Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 17 #17D-03

Así las cosas, se procede a evaluar técnico económico al oferente CORPORACION DE INVESTIGACIONES, ASESORIAS Y ALTOS ESTUDIOS EMPRESARIALES CIAEM en el cuarto orden de elegibilidad;

3. CORPORACION DE INVESTIGACIONES, ASESORIAS Y ALTOS ESTUDIOS EMPRESARIALES CIAEM NIT: 830.003.183-4
R/L CLEMENTE GUSTAVO HUERTAS PAEZ
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA: $25.168.500

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<u>Anexo No 2 – Propuesta económica</u> Para efectos de la calificación del precio de la oferta el proponente deberá presentar el formulario de la propuesta económica, donde incluya en detalle los servicios a prestar por parte del contratista. Adicionalmente, debe señalar el valor unitario de cada bien o servicio, el IVA si lo hubiere y el valor total.	X		El oferente presento la oferta económica debidamente diligenciada, firmada por el representante legal, en el cual se evidencia que la descripción de los servicios ofertados se encuentra acorde con el presupuesto oficial presentado por la Entidad, así mismo, se evidencia que el valor global de la oferta económica no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

EVALUACION TÉCNICA Y EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA (Anexo 3): El proponente deberá acreditar la experiencia requerida máximo en un (01) contrato de prestación de servicios que su objeto y/o actividades se encuentren relacionadas con "Capacitación de Sistemas Integrados de Gestión dirigida a servidores públicos y/o particulares", cuyo valor conjunto haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se haya ejecutado o liquidado en el periodo comprendido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria, para lo cual deberá diligenciar el anexo No. 3 adicionar a lo que se solicita a continuación. 1. Que el contrato aportado como experiencia especifica tenga dentro del desarrollo de sus actividades, capacitaciones para el Fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión". 2. Que el valor del contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Lo anterior, deberá acreditarse mediante documento expedido por la Entidad contratante, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: objeto del contrato, valor ejecutado y facturado, año de suscripción, fecha de inicio, terminación y liquidación; igualmente podrá acreditarse con actas de liquidación o actas de recibo	X		El oferente presento el anexo No. 03 "*Experiencia acreditada del proponente*", debidamente diligenciado con la novedad que relaciona dos contratos con empresas privadas con soportes como certificado de la empresa Global Trans Cargo Nit 800894268-7, objeto del contrato desarrollar capacitaciones que fortalezcan el conocimiento de los empleados de la empresa para mantener el sistema de gestión de calidad ISO 9001 en condiciones óptimas, fecha de duración del 20 de septiembre de 2019 al 20 de diciembre de 2019. Valor del contrato $29.825.000. El oferente el día 12 de julio, por medio de la plataforma SECOP II, presenta **SUBSANACIÓN** a su oferta, anexando contrato de prestación de servicios con la empresa GLOBALTRANS CARGO SAS, dentro del cual se pueden identificar diferentes capacitaciones relacionadas con el fortalecimiento y mejora del sistema integrado de gestión.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
final con las cuales se obtenga la información anterior, y/o certificación de cumplimiento expedida por el contratante. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PUBLICA mediante certificación de la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación, o también mediante copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PRIVADA, además de los anteriores documentos, con los soportes alusivos a (FACTURAS, COMPROBANTE DE PAGO, COPIA DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS, ACTA DE LIQUIDACION, ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA) se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada. NOTA: Conforme a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se verificará en el presente caso la capacidad financiera del oferente. En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Copia del Contrato, suscrito por las partes. 2. Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo, valor facturado.			

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>Para certificaciones expedidas por personas naturales o personas jurídicas de naturaleza privada, además de los requisitos antes mencionados, deberán aportar la respectiva factura (s) de venta o documento equivalente expedidos conforme a los requisitos de Ley.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Ficha Técnica-Descripción del producto Anexo No 6)

Las especificaciones del objeto a contratar se encuentran establecidas en la siguiente ficha técnica, para que los proponentes interesados puedan tener toda la información necesaria para presentarse al proceso.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Planificación del cambio en los sistemas de Gestión.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Gestión de las salidas no conformes.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Gestión en el Sistema de Gestión de Calidad.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Auditorías internas enfocadas a la mejora del desempeño de la organización ISO 9001:2015.</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE

El oferente presento el anexo No. 06 "Ficha técnica" debidamente diligenciado, en el cual se evidencia que las descripciones y cantidades de los servicios y suministros ofertados se encuentran acorde con los requisitos técnicos exigidos en la convocatoria pública.</td></tr>
<tr><td>GRUPO DE TRABAJO REQUERIDO

El Proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el siguiente personal profesional de acuerdo con el perfil establecido en este estudio previo y en el respectivo Pliego de condiciones, para que la propuesta sea admisible:

• Dos (2) Profesionales (Se deben anexar a la propuesta hojas de vida con diplomas y certificaciones).

Certificaciones: Se deben presentar las fotocopias de los diplomas, certificaciones y la tarjeta profesional, cuando aplique.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE

El proponente, el día 12 de Julio de 2024, subsana el requisito técnico exigido para la profesional ALEXANDRA BIBIANA CALA MORENO, para lo cual adjunta diploma de especialización en aseguramiento de la calidad, una vez verificado este requisito se logra determinar el cumplimiento del mismo.</td></tr>
</table>

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Educación: 1. Dos (2) Profesionales en áreas administrativas tales como: administración de empresas, ingeniería industrial o seguridad y salud en el trabajo, con tarjeta profesional, consulta de antecedentes profesionales (si aplica) y Especialización en Sistemas de Gestión integrado de la calidad. **Experiencia:** Experiencia del profesional: Experiencia profesional Mínima de (5) años en Procesos de capacitación dirigida a servidores públicos y/o particulares, especialmente en la norma ISO 9001:2015 y Producto y/o servicio no conforme que tenga título de Auditor líder ISO 9001 con registro internacional ante el IRCA.			

Así las cosas, se procede a evaluar técnico económico al oferente SUPERORGANIZACIONES S.A.S en el quinto orden de elegibilidad;

4. SUPERORGANIZACIONES S.A.S NIT: 901.387.498-3
R/L RICARDO SAAVEDRA SIERRA
VALOR DE LA OFERTA: $25.890.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<u>Anexo No 2 – Propuesta económica</u> Para efectos de la calificación del precio de la oferta el proponente deberá presentar el formulario de la propuesta económica, donde incluya en detalle los servicios a prestar por parte del contratista. Adicionalmente, debe señalar el	X		El oferente presento la oferta económica debidamente diligenciada, en el cual se evidencia que la descripción de los servicios ofertados se encuentra acorde con el presupuesto oficial presentado por la Entidad, así mismo, se evidencia que el valor global de la oferta económica no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

valor unitario de cada bien o servicio, el IVA si lo hubiere y el valor total.			

EVALUACION TÉCNICA Y EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA (Anexo 3): El proponente deberá acreditar la experiencia requerida máximo en un (01) contrato de prestación de servicios que su objeto y/o actividades se encuentren relacionadas con "Capacitación de Sistemas Integrados de Gestión dirigida a servidores públicos y/o particulares", cuyo valor conjunto haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se haya ejecutado o liquidado en el periodo comprendido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria, para lo cual deberá diligenciar el anexo No. 3 adicionar a lo que se solicita a continuación. 1. Que el contrato aportado como experiencia especifica tenga dentro del desarrollo de sus actividades, capacitaciones para el Fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión". 2. Que el valor del contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Lo anterior, deberá acreditarse mediante documento expedido por la Entidad contratante, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: objeto del contrato, valor ejecutado y facturado, año de suscripción, fecha de inicio, terminación y liquidación;		X	El oferente presento el anexo No. 03 "Experiencia acreditada del proponente", debidamente diligenciado con la novedad que relaciona dos contratos con empresas privadas con soportes como certificado de la empresa Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, NIT No. 800.112.806-2, objeto del contrato PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN A LOS COLABORADORES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2023., fecha de duración del 23 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Valor del contrato $28.866.000. El oferente anexa contrato aportado como experiencia especifica, se evidencia el cumplimiento de capacitaciones para el Fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión", adicionalmente por ser experiencia privada el oferente no anexa soportes alusivos a (FACTURAS, COMPROBANTE DE PAGO, COPIA DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS, ACTA DE LIQUIDACION, ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA). Conforme a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se verificará en el presente caso la capacidad financiera del oferente. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que el contrato antes relacionado CUMPLE con

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
igualmente podrá acreditarse con actas de liquidación o actas de recibo final con las cuales se obtenga la información anterior, y/o certificación de cumplimiento expedida por el contratante. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PUBLICA mediante certificación de la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación, o también mediante copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PRIVADA, además de los anteriores documentos, con los soportes alusivos a (FACTURAS, COMPROBANTE DE PAGO, COPIA DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS, ACTA DE LIQUIDACION, ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA) se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada. NOTA: Conforme a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se verificará en el presente caso la capacidad financiera del oferente. En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Copia del Contrato, suscrito por las partes. 2. Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo, valor facturado.			lo establecido en la convocatoria pública, sin embargo, el oferente no diligencio correctamente el anexo 3, para lo cual deberá subsanar y presentar acta de liquidación del referido contrato.

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>Para certificaciones expedidas por personas naturales o personas jurídicas de naturaleza privada, además de los requisitos antes mencionados, deberán aportar la respectiva factura (s) de venta o documento equivalente expedidos conforme a los requisitos de Ley.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Ficha Técnica-Descripción del producto Anexo No 6)

Las especificaciones del objeto a contratar se encuentran establecidas en la siguiente ficha técnica, para que los proponentes interesados puedan tener toda la información necesaria para presentarse al proceso.

<table><tr><th>Item</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>1</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Planificación del cambio en los sistemas de Gestión.</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Gestión de las salidas no conformes.</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Gestión en el Sistema de Gestión de Calidad.</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Realizar una capacitación teórica con una duración de 8 horas diarias acerca de la Auditorías internas enfocadas a la mejora del desempeño de la organización ISO 9001:2015.</td><td>1</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE

El oferente presento el anexo No. 06 "Ficha técnica" debidamente diligenciado, en el cual se evidencia que las descripciones y cantidades de los servicios y suministros ofertados se encuentran acorde con los requisitos técnicos exigidos en la convocatoria pública.</td></tr>
<tr><td>GRUPO DE TRABAJO REQUERIDO

El Proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el siguiente personal profesional de acuerdo con el perfil establecido en este estudio previo y en el respectivo Pliego de condiciones, para que la propuesta sea admisible:

• Dos (2) Profesionales (Se deben anexar a la propuesta hojas de vida con diplomas y certificaciones).
Certificaciones: Se deben presentar las fotocopias de los diplomas,</td><td></td><td>X</td><td>SE RECHAZA

El proponente no relaciona los profesionales idóneos para el desarrollo de las actividades: Capacitación de la mejora del Sistema de Gestión de Calidad para el personal en la Corporación.
Especialización en Administración y Gerencia de Sistemas de Calidad.</td></tr>
</table>

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
certificaciones y la tarjeta profesional, cuando aplique. **Educación:** 1. Dos (2) Profesionales en áreas administrativas tales como: administración de empresas, ingeniería industrial o seguridad y salud en el trabajo, con tarjeta profesional, consulta de antecedentes profesionales (si aplica) y Especialización en Sistemas de Gestión integrado de la calidad. **Experiencia:** Experiencia del profesional: Experiencia profesional Mínima de (5) años en Procesos de capacitación dirigida a servidores públicos y/o particulares, especialmente en la norma ISO 9001:2015 y Producto y/o servicio no conforme que tenga título de Auditor líder ISO 9001 con registro internacional ante el IRCA.			

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:
Conforme se registra en el detalle anterior y a lo establecido en el numeral 4 de del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, seguidamente se encuentra que la propuesta del proponente SUPERORGANIZACIONES S.A.S NIT: 901.387.498-3, CUMPLE con los requisitos de tipo económico, pero **SE RECHAZA, porque se configura la causal No. 2 presentada en la Invitación Publica:** "La no presentación de los documentos en que acrediten la calificación del proponente o que los documentos mencionados no cuenten con los requisitos exigidos en la invitación pública" dado que el proponente no presento el equipo de trabajo requerido en la Invitación Pública. De igual forma, se configura la causal de rechazo No. 11. Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

Por lo anterior teniendo en cuenta que el proponente CIAEM, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico, económico, se recomienda a la ordenadora del gasto aceptar la propuesta presentada; salvo mejor criterio a la empresa CIAEM, identificada tributariamente con NIT 830.003.183-4.

JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS.
Evaluador técnico - económico